

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	ASECIBAS LTDA	CASA LIMPIA S.A.	CONSERVIER INMOBILIARIOS LTDA	GVE GRUPO Y ESTRATEGIA S.A.S	UNIVERSAL DE LIMPIEZA LTDA	
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	<p>OBJETO El proponente debe contar con experiencia en la prestación de los servicios de aseo y caldería</p> <p>NUMERO: El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de tres (3) contratos, órdenes de servicio o relaciones comerciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contratos, órdenes de servicio o relaciones comerciales con los cuales se acredite la experiencia solicitada deben provenir de clientes diferentes. Los contratos, órdenes de servicio o relaciones comerciales deben haberse iniciado a partir del 01 de enero de 2009. En caso de haber iniciado antes, se tendrá en cuenta solo la ejecución (valor facturado y pagado) a partir de la fecha mencionada. Si los contratos, órdenes de servicio o relaciones comerciales fueron ejecutados en condición de integrante de consorcio o unión temporal, el valor que se tendrá en cuenta para acreditar su experiencia corresponderá al porcentaje de su participación. <p>LUGAR: El lugar de ejecución debe ser Colombia</p> <p>VALOR: La suma de los valores de los contratos, órdenes de servicio o relaciones comerciales debe ser igual o superior al cien (100%) por ciento del valor del presupuesto oficial estimado (\$558.961.687.00).</p>	<p>1) A folio 61 certificación con la UNAD, por la suma de \$4.257.293.393, desde el 1 de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013, tiene un porcentaje del 20% dentro de la unión temporal, el valor que se toma es \$916.307.149.</p> <p>2) A folio 64 Certificación con FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - FUERZA AEREA por la suma de \$64.848.470, desde el 9 de abril de 2012 al 19 de abril del 2013.</p> <p>3) A folio 139 certificación con CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN, por la suma de \$96.387.377, desde el 1 de marzo de 2011 al 1 de octubre de 2011.</p> <p>CUMPLE: Porque allega tres (3) contratos o relaciones comerciales que provienen de Colombia, son después del 1 de enero de 2009 y las tres certificaciones suman más del 100% del presupuesto oficial.</p>	<p>1) A folio 47 Certificación con el BANCO POPULAR por la suma de \$7.468.746.281 mas IVA, desde el 1 de marzo de 2009 hasta el 28 de febrero de 2011.</p> <p>2) A folio 48 Certificación con BANCOLDEX por la suma de \$489.319.584, desde el 1 de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.</p> <p>3) A folio 49 Certificación con la COLVATEL por la suma de \$220.736.426, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 1 de agosto de 2013.</p> <p>CUMPLE: Porque allega tres (3) contratos o relaciones comerciales que provienen de Colombia, son después del 1 de enero de 2009 y las tres certificaciones suman más del 100% del presupuesto oficial.</p>	<p>1) A folio 51 certificación con el ICFES, por valor de \$981.000.170, a partir del 26 de noviembre de 2010 hasta el 31 de mayo de 2011.</p> <p>2) A folio 148 Certificación con ICA por la suma de \$1.037.442.371, desde el 2 de mayo de 2012 hasta el 4 de marzo de 2013.</p> <p>3) A folio 150 Certificación con CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA por la suma de \$2.302.483.142, desde el 16 de septiembre de 2011 hasta el 30 de junio de 2013.</p> <p>CUMPLE: Porque allega tres (3) contratos o relaciones comerciales que provienen de Colombia, son después del 1 de enero de 2009 y las tres certificaciones suman más del 100% del presupuesto oficial.</p>	<p>1) A folio 5 Certificación con SECRETARIA GENERAL DE INTEGRACION SOCIAL por la suma de \$3.409.618.277, desde el 15 de mayo de 2012 hasta el 24 de junio de 2013.</p> <p>2) A folio 7 Certificación con el INVIMA por la suma de \$404.160.120, desde el 1 de noviembre de 2012 hasta el 31 de octubre de 2013.</p> <p>3) A folio 11 Certificación con DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA por la suma de \$753.783.061, desde el 6 de julio de 2011 hasta el 6 de julio de 2012.</p> <p>CUMPLE: Porque allega tres (3) contratos o relaciones comerciales que provienen de diferentes clientes, el servicio prestado es en Colombia, son después del 1 de enero de 2009 y las tres certificaciones suman más del 100% del presupuesto oficial.</p>	<p>1) A folio 201 Certificación con CAJA DE VIVIENDA POPULAR por la suma de \$172.129.656, desde el 14 de abril de 2010 hasta el 4 de mayo de 2012.</p> <p>3) A folio 202 Certificación con IDPAC por la suma de \$441.954.139, desde el 25 de abril de 2012 hasta el 15 de abril de 2013.</p> <p>CUMPLE: Porque allega tres (3) contratos o relaciones comerciales que provienen de diferentes clientes, el servicio prestado es en Colombia, son después del 1 de enero de 2009 y las tres certificaciones suman más del 100% del presupuesto oficial.</p>	<p>1) A folio 200 Certificación con FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE, por la suma de \$284.922.065, desde el 1 de junio de 2010 hasta el 31 de mayo de 2012.</p> <p>CUMPLE: Se anexa el manual de presentación a folios 116 al 123 donde incluye procedimiento de dotación y presentación de la dotación femenina y masculina.</p>
	<p>MANUAL DE PRESENTACION PERSONAL: Dentro de la oferta, el proponente deberá incluir el Manual de Presentación Personal de su empresa, que incluya fotografías a color de la dotación femenina y masculina utilizada por los operarios, los cuales deben cumplir la normatividad vigente y requisitos establecidos por el Gobierno Nacional. Debe contener, como mínimo, especificaciones de uniformes, calzado, bataca y malla para cubrir el cabello (las mujeres no pueden permanecer con el cabello suelto ni las uñas pintadas).</p>	<p>Se anexa el manual de presentación a folios 54 al 62 donde incluye presentación personal de la dotación femenina y masculina, y procedimiento de dotaciones.</p>	<p>Se anexa el manual de presentación a folios 73 al 97 donde incluye manual de presentación personal de la dotación femenina y masculina, manual de servicios que presta la empresa.</p>	<p>Se anexa el manual de presentación a folios 20 al 36 donde incluye manual de presentación personal de la dotación femenina y masculina, dotación y presentación de la dotación femenina y masculina.</p>	<p>Se anexa el manual de presentación a folios 116 al 123 donde incluye procedimiento de dotación y presentación de la dotación femenina y masculina.</p>	<p>Se anexa el manual de presentación a folios 116 al 123 donde incluye procedimiento de dotación y presentación de la dotación femenina y masculina.</p>	

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	ASECOBAS LTDA	CASA LIMPIA S.A	CONSERVES INMOBILIARIAS LTDA	GYE GRUPO Y ESTRATEGIA S.A.S	UNIVERSAL DE LIMPIEZA LTDA
OFERTA ECONÓMICA	<p>SALUD OCUPACIONAL Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: El proponente deberá aportar con la oferta una certificación suscrita por la A.R.L. ó por el Representante Legal, en la que conste: 2.1 La empresa cuenta con un programa de Salud Ocupacional y/o que lo esta implementando, el cual debe estar enfocado al riesgo correspondiente al objeto del presente proceso de selección. 2.2 La estructura organizacional de la empresa indicando funciones y sistema de supervisión para el presente proceso de selección.</p> <p>GESTIÓN AMBIENTAL: El proponente deberá aportar con la oferta Plan de Gestión Ambiental, de conformidad con políticas de gestión ambiental establecida por el Ministerio de la Salud y Protección Social para la conservación del medio ambiente. El plan de gestión ambiental debe contener los siguientes aspectos: 3.1 MANEJO SEGURO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES; INSUMOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS; Deberá describir como realizará el programa para almacenar y manejar los materiales, insumos y productos químicos acorde a las recomendaciones de las fichas de seguridad y recomendaciones de los fabricantes, teniendo precaución con las sustancias tóxicas, radioactivas, inflamables, explosivas o contaminantes del medio ambiente 3.2 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS: Deberá describir como realizará un programa de separación en la fuente, con el fin de reducir, reutilizar o reciclar los materiales susceptibles a ellos.</p> <p>El proponente debe diligenciar el FORMATO 3- OFERTA ECONÓMICA</p> <p>El valor de la oferta económica deberá expresarse en pesos colombianos. El valor unitario y el valor total de la propuesta económica deben presentarse en números enteros.</p> <p>Deberá indicarse el Precio Unitario, así como el AUI y el IVA.</p> <p>Si el proponente omite en la oferta indicar uno o varios de los ítems, o de los Valores Unitarios Totales solicitados, o si se coloca cero (0) en el espacio reservado para estos valores, esta oferta será descalificada técnica mente.</p> <p>Los oferentes no podrán sobrepasar en su oferta el valor total del presupuesto estimado por el ICFES, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.</p> <p>El ICFES electuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario</p>	<p>ASECOBAS LTDA CUMPLE: A folios 84 a 111 allegó una serie de documentos que soportan el manejo del Programa de Salud Ocupacional y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, al sistema de riesgos laborales, e indica que cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud del trabajo y el manual de estructura organizacional operacional y manual de servicios</p> <p>CUMPLE: A folios 135 a 142 presenta un plan de manejo ambiental de residuos sólidos y líquidos y sustancias químicas.</p> <p>CUMPLE: A folios 112 A 120 presenta un plan de manejo de residuos sólidos y líquidos y sustancias químicas.</p>	<p>CASA LIMPIA S.A CUMPLE: A folios 64 a 132 allegó certificación del Representante Legal relacionada con el Programa de Salud Ocupacional y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, al sistema de riesgos laborales, e indica que cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud del trabajo y el manual de estructura organizacional operacional y manual de servicios</p> <p>CUMPLE: A folios 112 Al 140 presenta un plan de gestión y contingencia para el manejo, almacenamiento y transportes de sustancias químicas peligrosas</p>	<p>CONSERVES INMOBILIARIAS LTDA CUMPLE: A folios 98 a 111 allegó certificación suscrita por el Representante Legal, indicando que se encuentra vinculada a esa organización ocupacional, anexa el organigrama y procedimientos manuales de funciones y procedimientos de aspectos e impactos ambientales</p> <p>CUMPLE: A folios 56 Al 76 presenta un plan de manejo ambiental y un plan de gestión ambiental, y el procedimiento de manejo de residuos sólidos ordinarios.</p>	<p>GYE GRUPO Y ESTRATEGIA S.A.S CUMPLE: A folios 38 al 55 allegó certificación suscrita por el Representante Legal, indicando que se cuenta con un programa de salud ocupacional, anexa el organigrama y el manual de funciones y procedimientos de aspectos e impactos ambientales</p> <p>CUMPLE: A folios 96 al 115 presenta un plan de gestión ambiental, y el procedimiento de manejo de residuos sólidos</p>	<p>UNIVERSAL DE LIMPIEZA LTDA CUMPLE: A folios 70 al 96 allegó certificación suscrita por el Representante Legal, indicando que se cuenta con un programa de salud ocupacional, anexa el organigrama y el manual de funciones y procedimientos de aspectos e impactos ambientales</p>
CONCLUSIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Adriana Ojazi Quirobo
ADRIANA OJAZI QUIROBO
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 4
 SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Carlos Alberto Castellanos Ortiz
CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ORTIZ
 CONTRATISTA
 SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

ITEM	REQUISITOS CALIFICABLES	ASECUBAS LTDA	CD SERIES INMBILIARIOS LTDA	GYE GRUPO ESTRATEGIA S.A.S
<p>OFERTA ECONÓMICA</p>	<p>La oferta económica tendrá una asignación máxima de cuarenta (40) puntos. El proponente debe diligenciar en su totalidad el FORMATO 3 - OFERTA ECONÓMICA. La evaluación económica se realizará sobre el valor total contenido en el FORMATO 3 - OFERTA ECONÓMICA, una vez se haya realizado la revisión y corrección aritmética. La oferta económica será evaluada de la siguiente forma: Obtendrá el máximo puntaje de cuarenta (40) puntos, la oferta con el menor precio y las demás serán calificadas de forma proporcional y decreciente de acuerdo con la siguiente fórmula: P.P.E. = $V.O.M.V. \times 40$ V.O.E. Será causal de rechazo exceder el presupuesto oficial establecido</p>	<p>Valor oferta económica \$470.043.711, de acuerdo a la fórmula el puntaje es 38,68 puntos</p>	<p>Valor oferta económica \$454.629.769, de acuerdo a la fórmula el puntaje es 40 puntos</p>	<p>Valor oferta económica \$469.059.148, de acuerdo a la fórmula el puntaje es 38,79 puntos</p>
<p>EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA</p>	<p>La experiencia adicional a la mínima requerida tendrá una asignación máxima de treinta (30) puntos repartidos de la siguiente manera: Tres (3) contratos, órdenes de servicio o relaciones comerciales adicionales a las mínimas requeridas 30 PUNTOS Dos (2) contratos, órdenes de servicio o relaciones comerciales adicionales a las mínimas requeridas 20 PUNTOS Un (1) contrato, orden de servicio o relación comercial adicional a la mínima requerida 10 PUNTOS Las certificaciones pueden ser de los mismos clientes, presentados en los mínimos habilitantes, siempre y cuando sean de contratos diferentes. La experiencia adicional debe contar con los siguientes requisitos: OBJETO: El proponente debe contar con experiencia en la prestación de los servicios de aseo y cafetería, incluyendo el suministro de los insumos requeridos para el aseo y cafetería. CONDICIONES: Los contratos, órdenes de servicio o relaciones comerciales con los cuales se acredite la experiencia solicitada deben provenir de clientes diferentes. Los contratos, órdenes de servicio o relaciones comerciales deben haberse iniciado a partir del 01 de enero de 2009. En caso de haber iniciado antes, se tendrá en cuenta solo la ejecución (valor facturado y pagado) a partir de la fecha mencionada. Si los contratos, órdenes de servicio o relaciones comerciales fueron ejecutados en condición de integrante de consorcio o unión temporal, el valor que se tendrá en cuenta para acreditar su experiencia corresponderá al porcentaje de su participación. VALOR: El valor de cada contrato, orden de servicio o relación comercial debe ser igual o superior al cincuenta (50%) por ciento del valor del presupuesto oficial estimado (\$279.480.843,00).</p>	<p>A Folio 62 certificación con la UNAD, por valor de \$2.877.724.333, a partir del 1 de marzo de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011, se toma el 20% la unión temporal \$574.484.867.</p>	<p>1. A Folio 151 certificación con la DIAN, por valor de \$10.762.027.729, a partir del 1 de julio de 2009 hasta el 15 de febrero de 2011, se toma la unión personal \$2.251.416.201. 2. A Folio 99 certificación con la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, por valor de \$1.259.630.605, a partir del 15 de abril de 2011 hasta el 15 de julio de 2012.</p>	<p>1. A Folio 97 certificación con el IOEAM, por valor de \$845.360.618, a partir del 6 de noviembre de 2012 hasta el 7 de noviembre de 2013. 2. A Folio 99 certificación con la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, por valor de \$1.259.630.605, a partir del 15 de abril de 2011 hasta el 15 de julio de 2012. 3. A Folio 101 certificación con la UNIVERSIDAD NACIONAL PEDAGÓGICA, por valor de \$1.326.509.266, a partir del 10 de abril de 2012 hasta el 30 de abril de 2013. Presento 3 certificaciones adicionales a la mínimas requerida por esa razón obtienen 30 PUNTOS.</p>



VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN PROCESO (CFES-CP-027-2014)
CALIFICACIÓN



Ministerio de Educación

PROSPERIDAD PARA TODOS

ITEM	REQUISITOS CALIFICABLES	ASECOLBAS LTDA	CONSERVES INMOBILIARIOS LTDA	GYE GRUPO ESTRATEGIA S.A.S
REMUNERACIÓN MENSUAL DE LOS OPERARIOS (AS).	<p>El ICES asignará hasta un máximo de veinte (20) puntos, al proponente que ofrezca para la ejecución del contrato un mayor pago por remuneración bruta mensual en pesos al personal de operarios (as).</p> <p>1.1 smmlv.- \$636.533.00: 5 PUNTOS 1.2 smmlv.- \$657.067.00: 10 PUNTOS 1.3 smmlv.- \$677.600.00: 20 PUNTOS</p> <p>En caso de presentarse un ofrecimiento inferior a 1.1 SMMLV, se otorgará un puntaje de cero (0) puntos. Si este es superior a 1.3 SMMLV se otorgará 20 puntos, como calificación máxima, sin perjuicio de que el proponente deberá mantener el ofrecimiento realizado durante la ejecución del contrato. El proponente certificará dicho ofrecimiento mediante el diligenciamiento del FORMATO 4 - REMUNERACIÓN MENSUAL OPERARIOS (AS) suscrito por el representante legal.</p>	<p>A Folio 142 el Representante Legal certifica una Remuneración Mensual de Personal de smmlv de \$677.600, por esta razón obtienen 20 PUNTOS</p>	<p>A Folio 153 el Representante Legal certifica una Remuneración Mensual de Personal de smmlv de \$677.600, por esta razón obtienen 20 PUNTOS</p>	<p>A Folio 104 el Representante Legal certifica una Remuneración Mensual de Personal de smmlv de \$677.600, por esta razón obtienen 20 PUNTOS</p>
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	<p>Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003 se otorgará al proponente diez (10) puntos, discriminados, así: El ICES otorgará al proponente que ofrezca y certifique que el personal ofrecido es cien (100%) por ciento nacional, 10 puntos. Si el personal ofrecido es inferior al cien (100%) por ciento, no obtendrá puntaje (0 puntos). Para efectos de esta calificación el proponente deberá diligenciar el FORMATO 5 - ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL. Si omite este aspecto su calificación será de cero (0) puntos para este factor.</p>	<p>A Folio 144 el Representante Legal certifica que el personal ofrecido es 100% nacional, por esta razón obtiene 10 PUNTOS.</p>	<p>A Folio 155 el Representante Legal certifica que el personal ofrecido es 100% nacional, por esta razón obtiene 10 PUNTOS.</p>	<p>A Folio 106 el Representante Legal certifica que el personal ofrecido es 100% nacional, por esta razón obtiene 10 PUNTOS.</p>

Carlos Alberto Castellanos Ortiz

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ORTIZ
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2014

Adriana Díaz Izquierdo

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 4
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES



RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN



PROSPERIDAD
PARA TODOS

ITEM	REQUISITOS CALIFICABLES	PUNTAJES	
		ASECOLBAS LTGDA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
1	OFERTA ECONÓMICA	38,68	40
2	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA	10	10
3	REMUNERACIÓN MENSUAL DE LOS OPERARIOS (AS)	20	20
4	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
TOTAL		78,68	80

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ORTIZ
CONTRATISTA

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 4

SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2014

98,79

PARA: FABIO ANDRES FORERO DIAZ
Profesional que adelanta el proceso ICFES-CP-027-2014

DE: ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ORTIZ
MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO – ECONÓMICO
PROCESO SELECCIÓN – CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-027-2014

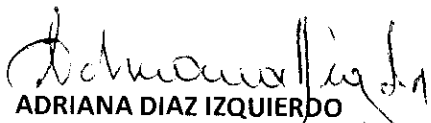
ASUNTO: Remisión evaluación técnica – económica
Proceso selección ICFES-CP027-2014

FECHA: Octubre 27 de 2014

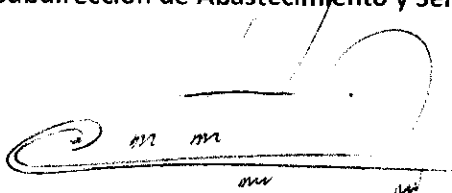
Cordial saludo;

Se Adjunta la evaluación técnica y económica del proceso de selección CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-027-2014.

Atentamente;



ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
Profesional Especializado Grado 04
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.



CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ORTIZ
Contratista
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

Anexo: 7 folios

Handwritten notes:

Folio 1
67 - 982' 00"
142 - 691' 00"
150 - 2302' 00"
Folio 2
Folio 3
Folio 4
Folio 5
Folio 6
Folio 7